



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, ha resuelto la modificación y supresión de los ficheros de datos de carácter personal, relacionados con posterioridad, modificando el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 53, de 6 de marzo de 1997, de este Ayuntamiento, adoptando el siguiente:

Acuerdo

Primero. Modificación y Supresión.

1. Se modifican los ficheros de datos de carácter personal señalados en el anexo I, que ya constaban inscritos.
2. Se modifican los ficheros ya inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de datos.
3. En el anexo II se establecen los nombres de los ficheros que se deben suprimir.
4. Se suprime el fichero inscrito con la finalidad del mismo duplicada en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

Segundo. Medidas de Seguridad.

Los ficheros automatizados que por la presente Disposición de Carácter General se crean, cumplen con las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720 de 2007, de 21 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero. Publicación.

De conformidad con el artículo 20 de la L.O.P.D., el presente acuerdo deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cuarto. Entrada en Vigor.

Anexo I

El Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, actuando en condición de responsable del fichero y con dirección a efectos de notificaciones y atención de los derechos A.R.C.O. en la plaza de la Constitución, número 1, Quintanar de la Orden, 45800, procede a modificar los siguientes ficheros de datos de carácter personal, con la descripción de los preceptos a modificar:

1. Fichero gestión de nóminas y personal

- Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y Apellidos, N.I.F., núm. S.S. o mutualidad, domicilio, teléfono, estado civil, cuerpo/escala, categoría/grado, lugar de trabajo, datos no económicos de nómina, datos impuestos, deducciones.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Medidas de seguridad: Básico.

2. Fichero padrón de habitantes.

- Procedimiento de recogida de datos: Encuestas o entrevistas, formularios.
- Estructura del fichero y datos incluidos: Nombre y Apellidos, sexo, país nativo, provincia/municipio de nacimiento, fecha de nacimiento, N.I.F. o número de identificación equivalente, nivel de estudios, fecha de alta, fecha de baja, motivo de la baja, provincia/municipio de destino, dirección de destino, fecha de cambio de datos, motivo del cambio de datos, número de identificación electoral.
- Cesiones previstas: Instituto Nacional de Estadística, A.E.A.T., Seguridad Social y otras administraciones públicas que así lo requieran en el ejercicio de sus propias competencias.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Medidas de seguridad: Básico.

Anexo II

El Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, actuando en condición de responsable del fichero y con dirección a efectos de notificaciones y atención de los derechos A.R.C.O. en la plaza de la Constitución, número 1, Quintanar de la Orden, 45800, procede a suprimir el siguiente fichero de datos de carácter personal:

Fichero vehículos de tracción mecánica.

La presente Disposición de Carácter General entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Quintanar de la Orden 26 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.-8483